



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA  
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY  
N°21.722 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
AÑO 2025**



En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.722, del Sector Público para el año 2025, Artículo 14, letra c que señala:

*“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley.*

*Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”*

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de julio del año 2025.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución de los programas presupuestarios de la Subsecretaría de la Niñez:

Programa presupuestario 01 – Subsecretaría de la Niñez al 31 de julio de 2025.

**Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos**

Cifras expresadas en Miles de pesos							
Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Compromiso Acumulado	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
<b>INGRESOS</b>							
05	Transferencias Corrientes	10	0	10	16.538	16.538	165380%
08	Otros Ingresos Corrientes	30	14.188	14.218	33.465	33.465	235%
09	Aporte Fiscal	3.557.323	-52.688	3.504.635	1.860.686	1.846.392	53%
12	Recuperación de Préstamos	5	0	7.936	108.065	108.065	1362%
15	Saldo Inicial de Caja	5	0	1.973	0	0	0%
<b>TOTALES</b>		<b>3.557.373</b>	<b>-38.500</b>	<b>3.528.772</b>	<b>2.018.754</b>	<b>2.004.460</b>	<b>57%</b>
<b>GASTOS</b>							
21	Gastos en Personal	2.928.090	-562	2.927.528	1.766.630	1.725.979	59%
22	Bienes y Servicios de Consumo	582.661	-87.133	495.528	321.475	99.864	20%
25	Integros al Fisco	10	22.124	22.134	22.232	22.232	100%
29	Adquisición de Activos No Financieros	46.602	-2.330	44.272	7.569	7.569	17%
34	Servicio de la Deuda	10	39.309	39.319	39.309	39.309	100%
<b>TOTALES</b>		<b>3.557.373</b>	<b>-28.592</b>	<b>3.528.781</b>	<b>2.157.215</b>	<b>1.894.953</b>	<b>54%</b>

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.



### ***Ingresos***

En el mes de julio, la Subsecretaría de la Niñez percibe ingresos por Aporte Fiscal para efectuar el pago de remuneraciones. Además, se contabiliza la recuperación de licencias médicas de FONASA e ISAPRES. Y una modificación presupuestaria por reintegros al fisco que se hizo efectiva mediante el Decreto N°744 del 14 de julio de 2025.

### ***Gastos***

En el mes de julio, hubo ejecución en gastos en personal por los sueldos correspondientes a la dotación vigente de la institución, además de viáticos por comisiones de servicios en el territorio nacional.

Se ejecutaron gastos corrientes de bienes y servicios de consumo asociados a publicaciones en el Diario oficial, rendiciones del fondo global, arriendo de notebooks e impresoras, compra de pasajes por cometidos funcionarios dentro del país.

Programa presupuestario 02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia al 31 de julio de 2025.

**Tabla 2. Ejecución de ingresos y gastos**

Cifras expresadas en Miles de pesos							
Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Compromiso Acumulado	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
<b>INGRESOS</b>							
08	Otros Ingresos Corrientes	20	37.707	37.727	238.862	238.862	633%
09	Aporte Fiscal	104.453.001	5.161.881	109.614.882	66.442.132	66.371.488	61%
12	Recuperación de Préstamos	5	0	5	0		0%
15	Saldo Inicial de Caja	5	102.741	102.746	0		0%
<b>TOTALES</b>		<b>104.453.031</b>	<b>5.302.329</b>	<b>109.755.360</b>	<b>66.680.994</b>	<b>66.610.350</b>	<b>61%</b>
<b>GASTOS</b>							
24	Transferencias Corrientes	104.453.011	0	104.453.011	75.971.192	50.272.525	48,13%
25	Integros al Fisco	10	37.707	37.717	37.706	37.706	99,97%
34	Servicio de la Deuda	10	5.264.622	5.264.632	5.264.632	5.264.632	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>104.453.031</b>	<b>5.302.329</b>	<b>109.755.360</b>	<b>81.273.530</b>	<b>55.574.863</b>	<b>50,64%</b>

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

**Tabla 3. Ejecución Transferencias Corrientes**

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Ley de Presupuestos Vigente	Compromiso	Devengado	% Ejecución
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>103.888.331</b>	<b>104.453.011</b>	<b>75.971.192</b>	<b>50.272.526</b>	<b>48%</b>
<b>2402 - Al Gobierno Central</b>	<b>47.676.676</b>	<b>47.676.676</b>	<b>47.676.676</b>	<b>24.931.620</b>	<b>52%</b>
2402001 - Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	24.474.200	24.474.200	24.474.200	12.237.100	50%
2402002 - Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	17.736.069	17.736.069	17.736.069	8.868.035	50%
2402007 - Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	5.466.407	5.466.407	5.466.407	3.826.485	70%
<b>2403 - A Otras Entidades Públicas</b>	<b>51.792.416</b>	<b>52.394.068</b>	<b>25.377.829</b>	<b>23.661.404</b>	<b>45%</b>
2403001 - Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	3.740.020	3.740.020	3.720.980	3.603.663	96%
2403002 - Crecer en Comunidad	2.862.566	2.862.566	46.370	0	0%
2403003 - Programa de Fortalecimiento Municipal	962.207	926.179	915.948	915.948	99%
2403004 - Oficina Local de la Niñez	29.598.159	29.598.159	16.421.629	16.421.629	55%
2403005 - Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	74.653	74.653	74.653	74.653	100%
2403112 - Programa de Apoyo a la Identidad de Género	1.085.709	1.085.709	0	0	0%
2403113 - Plan Integral para el Bienestar de NNA	6.604.143	6.604.143	3.437.917	1.971.274	30%
2403353 - Ayudas técnicas Chile Crece Contigo	0	637.680	637.680	564.680	89%
2403986 - Programa de apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	6.864.959	6.864.959	122.652	109.557	2%
<b>2408 - A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas</b>	<b>240.778</b>	<b>240.778</b>	<b>240.778</b>	<b>120.389</b>	<b>50%</b>
2408001 - Fono Infancia	240.778	240.778	240.778	120.389	50%
<b>2409 - A Unidades o Programas del Servicio</b>	<b>4.178.461</b>	<b>4.141.489</b>	<b>2.675.909</b>	<b>1.559.113</b>	<b>38%</b>
Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez	1.460.884	1.460.884	664.333	476.836	33%
Programa Educativo	2.717.577	2.680.605	2.011.576	1.082.277	40%
<b>Cifras expresadas en Miles de pesos</b>					

Fuente: Datos extraídos de SIGFE

### ***Ingresos***

En el mes de julio se perciben ingresos por solicitud de caja para las transferencias corrientes de los programas que se encuentran en ejecución.

### ***Gastos***

En julio se da continuidad a las transferencias del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, el Programa de Fortalecimiento Municipal y las Oficinas Locales de la Niñez. Y se da inicio a la ejecución del programa Crecer en Comunidad.

Hubo además ejecución en el Plan Integral para el Bienestar de NNA por el Convenio con SENAMA, pago de honorarios y de bienes y servicios de consumo por actividades del programa.

En el Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad se iniciaron las transferencias de las segundas cuotas de la convocatoria 2024 y también el honorario contratado por esa línea además de una cuota por la aplicación utilizada por el programa.

En el Programa de Apoyo a la Implementación de Oficinas Locales de la Niñez se ejecutan cuotas por mantención de plataformas y virtualización de cursos. En el Programa Educativo se ejecutan cuotas del Operador Logístico, Servicio de Batería de Evaluación TADI-2 y la Prórroga del Servicio de Registro, Derivación y Monitoreo SRDM.

## GLOSARIO

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución.
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.